



Bruselas, 7 de septiembre de 2023
(OR. en)

12727/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0297(BUD)**

FIN 901

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º doc. Ción.: 12406/23 (COM(2023) 381 final)

Asunto: Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para prestar asistencia a Rumanía e Italia en relación con las catástrofes naturales de 2022 y a Turquía en relación con los terremotos de febrero de 2023

– *Aprobación*

1. El 23 de agosto de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE (FSUE), acompañada de la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 10/2023¹.

¹ Documento 12407/23.

2. El objetivo de la presente propuesta es movilizar el FSUE por un importe total de 454,8 millones EUR en créditos de compromiso y de pago, de los cuales:
 - 33,9 millones EUR para prestar asistencia a Rumanía tras una grave y generalizada sequía, con tres temperaturas máximas principales registradas a finales de marzo, mediados de abril y en julio y agosto de 2022, respectivamente;
 - 20,9 millones EUR para prestar asistencia a Italia a raíz de las intensas precipitaciones que provocaron crecidas fluviales e inundaciones repentinas que afectaron a las regiones del centro de Italia en septiembre de 2022, y
 - 400 millones EUR para prestar asistencia a Turquía tras los grandes terremotos que afectaron al sur del país en la región de Kahramanmaraş y la región de Hatay en febrero de 2023.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta en su reunión del 7 de septiembre de 2023, y pudo aprobarla.
4. En consecuencia, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión por la que se moviliza el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, que figura en el documento 12729/23.
